



Gobierno de la
República de Honduras

SECRETARÍA DE DERECHOS
HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN
Y DESCENTRALIZACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de abril de 2016

OFICIO DGFM N° 011-2016

Señor

DORN ANDY EBANKS EBANKS

Alcalde Municipal

Roatán, Islas de la Bahía

Estimado Señor Alcalde:

Me es grato saludarle con el propósito de informarle el monto asignado por el Gobierno Central a su municipio en concepto de la transferencia del año 2016, así como su distribución, de conformidad a lo establecido en el **Decreto Legislativo N° 168-2015** donde se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el presente año, publicado en el **Diario Oficial "La Gaceta" N° 33,912** el 18 de diciembre del 2015, considerando la decisión de la Corporación Municipal, que el destino de los recursos de la transferencia serán invertidos de acuerdo a lo establecido en el **Pacto Municipal por una Vida Mejor**.

TRANSFERENCIA APROBADA AÑO 2016:	L. 14,501,064.00
1% Retención para el Tribunal Superior de Cuentas (FTM)	L. 145,011.00
Retención Cuota AMHON (1% de Ingresos Corrientes)	L. 1,160,373.00
TRANSFERENCIA NETA ANUAL	L. 13,195,680.00
Distribución de la Transferencia:	
40% : Para inversiones que mejoren las condiciones de vida de la población mediante los programas y proyectos para la atención de la asistencia social a la niñez, con atención especial a los retornados migrantes, adolescencia y juventud, sector de discapacidades especiales, educación prebásica, básica, tercer ciclo, atención primaria familiar y comunitaria en salud, agua y saneamiento, electrificación, mejora de viviendas de las familias en situación de pobreza extrema, todo de acuerdo al PROGRAMA VIDA MEJOR .	L. 5,800,425.60
5% Del monto total de la transferencia se destinará para los programas de la Mujer; al cual le dará seguimiento el Instituto Nacional de la Mujer en Coordinación con las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) y las Organizaciones de Mujeres.	L. 725,053.20
20%: Para fortalecer el tejido social bajo un enfoque de prevención, promoviendo una cultura de paz, justicia y convivencia en los territorios municipales, en concordancia con el PROGRAMA TODOS POR LA PAZ , mediante la revitalización de espacios públicas para el fomento del deporte, actividades culturales, formación en valores y derechos humanos para la ciudadanía, vigilancia comunitaria y en aquellas otras acciones que permitan atender las condiciones particulares de prevención de la violencia, a fin de que a corto y mediano plazo se den resultado de impacto y medible en los municipios	L. 2,900,212.80

10% : Para mejorar el clima de inversión municipal impulsando la competitividad territorial mediante obras de infraestructura productiva fomentando el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) rural y urbano, para la generación de fuentes de empleo, proceso de simplificación administrativa homologación de planes de arbitrios, catastros municipales fortalecimiento de las capacidades administrativas presupuestarias y de tesorería, ejecución de proyectos formulación de agendas de desarrollo económico local, que se integren con las iniciativas del gobierno central a través del Programa **PRO-HONDURAS** procurando la concertación público-privada, apoyando la infraestructura de corredores agrícolas, turísticos y centros de desarrollo empresarial entre otros.

L. 1,450,106.40

15% Gastos de Administración Propia.

L. 2,175,159.60

15% El resto destinado a Inversión, para cubrir la contraparte exigida por los organismos que financien los proyectos: pagos (AMHON), (FTM), aportaciones a Mancomunidades y Transferencias en Bienes y Servicios a las comunidades organizadas para inversión, debiendo en todo caso respetar lo dispuesto en el Artículo 98, numeral 6 de la Ley de Municipalidades.

L. 2,175,159.60

TRANSFERENCIA NETA TRIMESTRAL AÑO 2016

L. 3,298,920.00

TRANSFERENCIA NETA MENSUAL AÑO 2016

L. 1,099,640.00

Lo anterior es en aplicación de los porcentajes que establece el "Artículo N° 152 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2016", utilizando la estructura programática del Manual de Ejecución Presupuestaria recomendado por esta Secretaría de Estado, a efecto de presentar una Rendición de Cuentas conforme a las normas presupuestarias vigentes y las formas del Manual de Rendición de Cuentas.

Atentamente,

Carola G. Martínez
CAROLA GUADALUPE MARTÍNEZ GARCÍA
Información y Estadística
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN
INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
SECRETARÍA GENERAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Vº Bº CARLOS GERARDO RIVERA GARCÍA
Director de Fortalecimiento Municipal
Honduras, C.A.

cc: Ing. Hector Leonel Ayala, Secretario de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
cc: Ing. Clarisa Evelin Morales Reyes, Subsecretaria de Gobernación y Descentralización